

# La sexualidad masculina como problema político

A sexualidade masculina como problema político

Male sexuality as a political problem



Octavio Salazar Benítez

- Profesor Titular de Derecho Constitucional de la Universidad de Córdoba, España.
- Miembro de la Red Feminista de Derecho Constitucional.
- Colaborador regular de los medios de comunicación *Diario Córdoba* y *El País*, entre otros.
- Autor de más de diez libros, de los cuales ocho tratan del género y la mujer.
- E-mail: [octavio@uco.es](mailto:octavio@uco.es)



## Resumen

La sexualidad continúa expresando con mayor radicalidad las asimetrías de género. Las relaciones sexuales, como se reflejan en la pornografía, se apoyan en la erotización del poder masculino y la sumisión femenina. Ante el aumento de las violencias sexuales urge superar la masculinidad hegemónica y plantear una política de la sexualidad basada en empatía, reconocimiento y reciprocidad. Además, es necesario trabajar especialmente con los hombres más jóvenes para superar un mandato de masculinidad que legitima la violencia.

PALABRAS CLAVE: MASCULINIDAD • SEXUALIDAD • PODER • VIOLENCIA • IGUALDAD.

## Resumo

A sexualidade continua expressando com maior radicalidade as assimetrias de gênero. As relações sexuais, tal como são refletidas na pornografia, baseiam-se na erotização do poder masculino e da submissão feminina. Diante do aumento das violências sexuais, é urgente superar a masculinidade hegemônica e propor uma política da sexualidade baseada em empatia, reconhecimento e reciprocidade. Além disso, é preciso trabalhar com os homens, principalmente os mais jovens, para superar o mandato de masculinidade que legitima a violência.

PALAVRAS-CHAVE: MASCULINIDADE • SEXUALIDADE • PODER • VIOLÊNCIA • IGUALDADE.

## Abstract

Sexuality remains as one of the relational spheres in which gender asymmetries are most radically expressed. Sexual relations, as reflected, for example, in pornography, are based on the eroticisation of male power and female submission. In the face of increasing sexual violence, it is urgent to overcome hegemonic masculinity and to propose a sexuality policy based on empathy, recognition and reciprocity. Furthermore, it is necessary to work with men, especially the younger ones, to overcome a masculinity mandate that legitimises violence.

KEYWORDS: MASCULINITY • SEXUALITY • POWER • VIOLENCE • EQUALITY.



"Es evidente que la masculinidad tiene un problema y hay que afrontarlo. Su problema es la soberanía, la pulsión de poder."  
(Llevadot, 2022, p.93)

## INTRODUCCIÓN: MOLLY BLOOM DESPUÉS DEL #METOO

En enero de 2022 se estrenó en Madrid la versión teatral que la actriz y directora Magüi Mira ha hecho del último capítulo de *Ulises*, de James Joyce. Un capítulo en el que, en un larguísimo monólogo, el personaje Molly Bloom, la mujer de Leopold, va dando saltos por medio de su memoria, sus emociones y sus deseos. Han pasado cuarenta años de la primera versión que la Magüi Mira interpretó en 1979 y un siglo de la publicación del *Ulises*, pero la voz de Molly continúa siendo contemporánea porque, entre otras cosas, reivindica su condición de sujeto, su autonomía sexual, sus deseos propios frente a un mundo hecho a imagen y semejanza de los hombres. Además de su capacidad de disfrutar y elegir, no de consentir, también en la cama. Liberada al fin de los esquemas patriarcales que la condenaban a moverse entre dos extremos: la buena esposa, sumisa y casta –siguiendo el modelo de la Virgen María– o bien la mala mujer, la mujer pública, la bruja, la Eva que condena a Adán, la "femme fatale" que lleva a los hombres a la perdición. De Salomé a Gilda, las mujeres percibidas como "criaturas excitantes, peligrosas e irresponsables que quieren y necesitan abuso sexual y protección en dosis iguales" (Kennedy, 2016, p.123). Unos esquemas en los que las mujeres siempre han tenido que moverse entre dos extremos: el de las virtudes morales y el del miedo. Y ya sabemos que esto ha sido siempre mecanismo de poder y de control por parte de quienes nos creemos los importantes, o sea, los hombres; los que realmente nos beneficiamos de una revolución sexual, la de los 1970, hecha a nuestra imagen y semejanza. Ese ejercicio, literariamente impecable, pero también políticamente demoledor, lo hace además una mujer de 77 años: Magüi Mira, una actriz y directora que lucha cada día por ser visible, por ser reconocida con el mismo prestigio y autoridad que sus colegas varones que no suelen tener problema en asumir la condición de "genios", la cual, lejos de desaparecer, se acrecienta y consolida con las canas.

Lo terrible es que la vindicación de Molly/Magüi Mira sigue teniendo sentido en 2022. Que las palabras, ásperas y sin filtros que Joyce no pudo publicar en Inglaterra, no nos suenan a memoria, sino que continúan removiendo las tripas en sociedades como la nuestra. Unas sociedades formalmente iguales pero en las que no hemos conseguido liberarnos ni de esa estructura de poder que es el patriarcado, ni de la cultura machista en que se asienta. La Molly de Joyce en la relectura de Magüi multiplica su sentido en el contexto de la "cuarta ola feminista", en esta etapa post #MeToo, en la que el movimiento feminista, más global y vivo que nunca, ha puesto el foco en las múltiples explotaciones que siguen sufriendo las mujeres, de manera singular aquellas que tienen que ver con sus cuerpos y su sexualidad. Aunque no estoy seguro de que los intensos, y a veces tensos, debates que está generando esta ola, incluso con frecuencia dentro del propio feminismo, nos esté permitiendo enfocar adecuadamente el problema central: "La pulsión de poder que constituye a la masculinidad como un mandato" (Llevadot, 2022, p.198) y que se expresa también, de manera muy singular, en el sexo y en el amor.

En el siglo XXI, las servidumbres de las mujeres, lejos de desaparecer, se alimentan y encuentran nuevas expresiones, gracias a las alianzas entre el neoliberalismo y el patriarcado (De Miguel, 2015). Un marco político, económico y geoestratégico que alimenta deseos que algunos, mediante dinero, pretenden convertir en derechos. Por ejemplo, recordemos como la práctica de los vientres de alquiler se justifica desde el que algunos entienden como derecho fundamental a la paternidad, cuando realmente no estaríamos sino ante un deseo o aspiración (Salazar Benítez, 2018). Todo ello en un contexto en el que estamos asistiendo a una enorme visibilidad y presencia política del feminismo, tras un siglo XX en el que en muchos países, como es el caso de España, se dieron pasos muy significativos para la igualdad de género desde el punto de vista jurídico, pero en el que también se está provocando, en contrapartida, una reacción machista. Una reacción –la de los "hombres blancos cabreados" (Kimmel, 2013)– ante la pérdida progresiva de nuestro estatus tradicional, de buena parte de las funciones sociales que dieron



sentido a la masculinidad y, en definitiva, del poder que ostentamos tanto en lo público como en lo privado. Unos hombres que se sienten agraviados, víctimas del feminismo y de sus conquistas, y que están alentando un discurso político reaccionario y conservador, que ya está llegando a los parlamentos y las instituciones; un discurso que se nutre de negacionismo, confusión y exhibicionismo machista. Esta reacción, contemplada de manera optimista, podría ser analizada como el resultado de lo mucho y bueno que ha ido sembrando el feminismo, y que no ha dejado de cuestionar los tres grandes pilares sobre los que se ha sustentado la hegemonía masculina: el poder, la violencia y la negación de las mujeres.

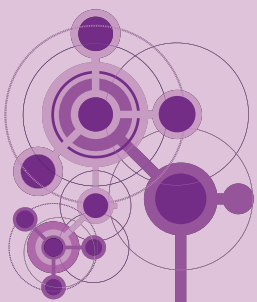
## LA MASCULINIDAD, UNA CUESTIÓN DE PODER

El análisis crítico de las masculinidades patriarcales pasa necesariamente por el de un orden de género que es político y que proyecta tanto en lo material como en lo simbólico. Un orden político, articulado por normas, reglas económicas y pautas culturales, que sigue condicionando en el siglo XXI los dos ejes esenciales de los sistemas constitucionales: el poder y la ciudadanía. El primero desde la perspectiva no solo de quién lo ocupa sino de cómo y para qué se ejerce. El segundo en cuanto estatus de derechos que define la posición de los sujetos políticos. En este sentido, el punto de partida no es otro que la desigualdad de estatus que nos coloca a hombres y mujeres en posiciones asimétricas. Es la perspectiva de género la que nos permite desvelar esas relaciones jerárquicas y las dinámicas de dominio/sumisión alimentadas por el patriarcado y la cultura machista. En este sentido, la diferencia tiene que ver con dos posiciones, la masculina y la femenina. Frente a la otredad, la excepcionalidad o lo devaluado que representa lo femenino, “la posición masculina se caracteriza por una pretensión de totalidad, de representatividad absoluta, de traducibilidad universal, de complementariedad, de unidad sin fisura” (Llevadot, 2022, p.187). A su vez, es el feminismo la propuesta ética y política que nos ofrece un proyecto alternativo –emancipador– y que podríamos identificar con el horizonte de una democracia paritaria, cuantitativa y *cualitativamente* paritaria (Salazar Benítez, 2019). Un proyecto que, en cuanto “enmienda a la totalidad” (Llevadot, 2022, p.93), conlleva una propuesta de “abolición” de un mandato de masculinidad ligado al poder y la violencia. Este mandato se inscribe en los cuerpos masculinos y femeninos, de tal manera que los primeros son leídos como instrumentos de potencia y producción –los cuerpos/máquina que hoy se traducen en las redes sociales en exigencias de hipervirilidad–, mientras que los segundos están mediados “por las redes del deseo, la idealización, la sumisión y la explotación” (Llevadot, 2022, p.33). De esta manera, los cuerpos de las mujeres, y también los feminizados, están sobreexposados a la violencia<sup>1</sup>, son “un campo político disciplinado por dispositivos de subalternidad, complementariedad y objetivización” (Menéndez Menéndez, 2021, p.112).

El objetivo de acabar con esta violencia, que adopta múltiples formas desde su carácter estructural y sistémico, ha de figurar en el horizonte de ese “nuevo” pacto de convivencia mediante el cual superemos las lógicas patriarcales presentes en un contrato social –que se traduce en los sistemas constitucionales contemporáneos– que arrastra todavía buena parte de los fundamentos de un “contrato sexual” que ha hecho que las oprimidas sean educadas para desear e incluso amar a los opresores (Llevadot, 2022). La buena noticia es que todas y todos, también para los hombres, podemos rebelarnos contra esos mandatos impuestos.

Esta propuesta de revisión de nuestro modelo de convivencia, que ha de ir de la mano de una superación de los imaginarios patriarcales y del logos falocéntrico en virtud del cual seguimos todavía hoy interpretando el mundo, implica a su vez la “deconstrucción” de un sujeto político que tiene el rostro de varón y que se ha sostenido durante siglos mediante la consideración de la otra mitad de la ciudadanía, las mujeres, como “el otro” que ha tenido que luchar por alcanzar un estatus de equivalentes

<sup>1</sup> “El segundo sexo lo son entonces todos los cuerpos feminizados que no se atienen a la norma que la masculinidad ha preparado para ellos. Los cuerpos de las mujeres, de los trans, de los niños, de los hombres rebeldes al mandato de masculinidad, los de todos aquellos que no sucumben a la lógica de la dominación y que justamente por ello son sus víctimas privilegiadas” (Llevadot, 2022, p.73).



derechos y oportunidades. Ese sujeto se construyó desde la teoría política y los marcos normativos, identificándose con el sujeto varón adulto, propietario (supuestamente) autónomo e independiente, proveedor, racional, desvinculado del cuerpo y de las emociones, representante de lo universal y lo neutral (el masculino como el género no marcado, lo femenino como lo específico y diferente). En definitiva, un sujeto forjado por el mandato de omnipotencia, frente a la impotencia femenina<sup>2</sup>. Este mandato, que lo sitúa en una posición hegemónica y de dominio, se traduce en una serie de prácticas que vinculan masculinidad, propiedad y violencia<sup>3</sup>. De esta manera, el hombre acaba siendo un sujeto depredador de pueblos, territorios y cuerpos. En este sentido, hay un estrecho vínculo entre patriarcado y capitalismo, hasta el punto de que se llega a hablar de la masculinidad como un “proyecto político extractivista” (Fabbri, 2021). Esta construcción política y cultural normaliza y legitima la violencia –contra la mujer, contra otros hombres, contra otros seres vivos no humanos–, la cual forma parte de los mandatos de género –ser un hombre de verdad– que configuran la masculinidad (Segato, 2010). De manera singular, la violencia sexual es el principal mecanismo de control y de poder sobre las mujeres. De ahí la necesidad, urgencia diría yo, de reflexionar críticamente sobre la sexualidad masculina y sobre cómo se proyecta en ella los mandatos patriarcales que consolidan y refuerzan la sumisión femenina. Una tarea especialmente compleja porque supone dismantelar privilegios y, para empezar, hacer visible lo invisible, es decir, la desigualdad estructural y la violencia sistémica de la que somos parte y que nos constituye como sujetos. Esa que, como bien apunta Laura Llevadot (2022), con frecuencia hacemos pasar por erotismo o incluso por amor.

## LA SEXUALIZACIÓN DE LA DOMINACIÓN MASCULINA<sup>4</sup>

No hay un espacio en el que hoy por hoy la masculinidad, en cuanto mandato de poder, perviva con mayor radicalidad, e incluso se reproduzca y se multiplique con nuevas estrategias, que el de la sexualidad. Es en este contexto relacional en el que vemos reproducirse, incluso con más violencia y rotundidad que en épocas anteriores, unas prácticas y actitudes que reproducen las relaciones jerárquicas de poder que supone el género. Unas prácticas y actitudes de las que además se nutre una poderosísima industria del sexo en la que confluye todos los elementos más perniciosos de la suma patriarcado/neoliberalismo (Cobo Bedía, 2020). No es casualidad por tanto que la prostitución, lejos de desaparecer, se consolide y expanda como esa institución patriarcal en la que sexo y poder se convierten en las dos caras de una moneda con rostro de varón<sup>5</sup>. En este sentido, es evidente que la prostitución continúa siendo la expresión más evidente y dramática del “contrato sexual”, parte de todo un sistema que se mantiene y reproduce por la lógica de quienes explotan los cuerpos de las mujeres –los proxenetas– y de quienes las tienen disponibles para satisfacer sus “necesidades” sexuales –los prostituidores. De la misma manera que la pornografía se ha convertido en núcleo esencial de la narrativa que legitima el orden hecho a imagen y semejanza de los hombres<sup>6</sup>. En este sentido, la prostitución no es solo una práctica, sino también un discurso (Cobo Bedía, 2020), en el que los hombres reafirman su identidad y obtienen placer, y en el que las mujeres “aprenden que es lo que los hombres esperan de ellas” (Alario Gavilán, 2021, p.201).

2 “Los discursos tradicionales naturalizan una masculinidad hegemónica sustentada en ideales e imperativos de autonomía, dominio, control y potencia sexual” (Blestcher, 2021, p.111).

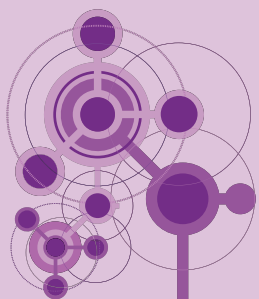
3 Incluso durante siglos la misma institución matrimonial, y la familia derivada de ella, se articuló sobre un mandato de omnipotencia del hombre/padre y de sumisión de la mujer/madre, reproduciendo un modelo heteronormativo y generador de violencias.

4 “La sexualización de la dominación masculina funciona para sostener el régimen general del patriarcado” (Kennedy, 2016, p.13).

5 En este contexto de desigualdad/explotación de las mujeres, es evidente que se entrecruzan factores que tienen que ver con la desigualdad económica o con discriminaciones raciales o étnicas.

6 “La pornografía es la forma más ‘veraz’ de ideología patriarcal... Construye de manera sistemática la heterosexualidad masculina para que sea excitada no solo por la dominación masculina y la sumisión femenina, sino por la posibilidad o la realidad de la violencia masculina y la vulnerabilidad femenina a esa violencia” (Kennedy, 2016, p.53). En este sentido, y aunque pudiéramos plantearnos también la dimensión de discurso artístico que hay en la pornografía, actualmente el predominante es el discurso sexista y patriarcal (Valero Heredia, 2022).





Es justamente en el sexo donde muchos hombres encuentran un espacio de mantenimiento y reafirmación de su estatus de dominio, ese que en otros contextos se ha ido precarizando en un mundo en el que las mujeres ya no están dispuestas a ser tratadas como menores de edad<sup>7</sup>. Los hombres que se sienten “mermados” en su masculinidad encuentran en la cama un lugar donde todavía es posible mantener la relación sujeto-objeto. Y es justamente ese imaginario el que de manera brutal e insistente reproduce la pornografía y, en general, la cultura pornificada que nos habita (Favaro; De Miguel, 2016), en la que prima la potencia sobre la vulnerabilidad. En este sentido, recordemos que “la intimidad es imposible si no podemos hacernos vulnerables, y la pornografía es un intento de escapar de la vulnerabilidad, de estar verdaderamente abiertos a la vida en presencia de otra persona” (Jensen, 2021, p.26). En paralelo, el sistema insiste en vendernos el potencial del “capital erótico” e incluso lo que podríamos llamar, de manera muy perversa, “emprendimiento sexual” (Alario Gavilán, 2021, p.107). Estos mandatos disciplinan los cuerpos y las expectativas de las mujeres, pero también de manera más reciente las de los hombres. De ahí una nueva categoría, los “spornosexuales” (Simpson, 2018), que ofrece en redes sociales y en medios de comunicación el modelo de metrosexuales hipermusculados de segunda generación que se cosifican a sí mismos con entusiasmo, adoran el gimnasio y convierten sus cuerpos en objeto de deseo. Se produce así una “nueva rearticulación de la jerarquía patriarcal” en la que se suma al rearme ideológico otras formas de conquista de virilidad (Cobo Bedía, 2020). En definitiva, se vuelve a validar el dominio masculino en su versión más esencialista.

Es en ese territorio en el que todavía muchos hombres se sienten omnipotentes, heroicos y dominantes, y en el que es posible mantener los esquemas y los imaginarios que durante siglos han servido para definir las subjetividades masculina y femenina, así como las relaciones entre ambas: 1<sup>º</sup>) Los hombres como individuos, frente a las mujeres como *idénticas* (Amorós Puente, 1987): Nosotros con capacidad para definirnos, mientras que ellas han sido siempre heterodesignadas; 2<sup>º</sup>) Los hombres como “seres para sí” frente a las mujeres como “seres para otros”, siempre disponibles para satisfacer nuestros deseos y necesidades, al tiempo que ellas construyen sus deseos en función de los de los otros; 3<sup>º</sup>) Los hombres como seres activos y dominantes, frente a las mujeres pasivas, entregadas, expectantes y sumisas, además de marcadas por el imperativo de la belleza y el agrado<sup>8</sup>: La Helena raptada, la Penélope que espera, la Perséfone violada, la Virgen María como madre subrogada del Redentor, las mujeres cautivas de Pedro Almodóvar. En esos esquemas binarios hemos insertado tradicionalmente una sexualidad, la masculina, que ha erotizado la sumisión de las mujeres, incluso el uso de la violencia contra ellas, la cual se invisibiliza y se normaliza como si fuera sexo (Alario Gavilán, 2021). Y para ese goce, los hombres hemos necesitado “deshumanizar” a las mujeres, cosificarlas, negarles su condición de sujetos<sup>9</sup>. Esto nos ha permitido sentir irresponsables frente a ellas, nos ha liberado de cualquier inquietud moral frente a nuestros abusos, nos ha facilitado creer que ellas, libremente, disfrutaban al hacernos disfrutar a nosotros<sup>10</sup>. En este sentido, “aprender a ser mujer es aprender a encarnar un patrón de dominación, es aprender a ser un cuerpo sexualmente disponible, como el culo de Bardot, es interiorizar un deseo de opresión” (Llebadot, 2022, p.57). En paralelo, buena parte de los abusos sexuales que sufren las mujeres responden a una lógica disciplinaria, en cuanto que sirven para reforzar las normas sociales del patriarcado (Kennedy, 2016); es decir, para mantener bajo control a las mujeres y, de paso, continuar dividiéndolas entre las que se ajustan a la “norma” y las que se atreven a romperla. Las que de alguna manera deben sentirse protegidas frente a los abusos pero siempre que se ajuste al acuerdo patriarcal: “una mujer ‘de verdad’ es heterosexual, monógama, maternal, sumisa y sexualmente complaciente con el hombre” (Kennedy, 2016, p.51).

7 Todo ello mientras que todavía sigue siendo una cuestión pendiente el reconocimiento y la garantía de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, en un momento en el que incluso asistimos al riesgo cierto de pérdidas de conquistas igualitarias. Sirva como muestra el debate reabierto sobre el aborto en Estados Unidos y el riesgo cierto de retroceso en materia de autonomía de las mujeres.

8 De ahí, la concepción de la masculinidad como negación de la femineidad, y muy especialmente de ese rol pasivo y sumiso. Todo ello se traduce en el terreno de la sexualidad en el “terror” de los hombres a ser penetrados, se proyecta en una evidente homofobia y consagra una perversa virilidad marcada por el equilibrio siempre inestable entre “potencia” e “impotencia” (Sáez; Carrascosa, 2011).

9 Esta “desconexión moral” es evidente en la pornografía: “En una escena heterosexual, por ejemplo, si la conexión es con el hombre, se produce desconexión en relación a la mujer. Las neuronas espejo facilitan, en los grandes consumidores masculinos de porno, esa identificación emocional automática con los hombres. Ese mecanismo permite ignorar relaciones de dominación, y violencia, facilitando una desconexión empática y también moral” (Ballester Brage *et al.*, 2021, p.74).

10 Como bien explica Mónica Alario Gavilán (2021), para que los varones puedan excitarse con videos en que las mujeres sufren y son humilladas, han de pasar por un doble proceso: tienen que haber desactivado la empatía hacia las mujeres, y una vez que han aprendido a no sufrir con el sufrimiento de las mujeres, aprenden a excitarse con él.



La sexualidad sigue siendo un territorio en el que para una mayoría de hombres no caben ni la empatía ni la reciprocidad. Al contrario, no dejan de articularse “relatos desresponsabilizadores” (Cobo Bedía, 2020, p.98) que permiten el distanciamiento moral y la deshumanización. Entre ellos, la libertad de elección o un discurso supuestamente transgresor. El mismo término “consentimiento” que ha centrado buena parte del debate de los últimos años en torno a los delitos sexuales<sup>11</sup> implica la reproducción de dinámicas jerárquicas, como si un individuo fuera el destinado a proponer y el otro, la otra para más señas, la que debiera consentir<sup>12</sup>. Como apunta Sheila Jeffreys (2021, p.254), “el consentimiento no debería tener nada que ver con el sexo, porque el consentimiento es algo que la persona sin poder tiene que hacer a la persona con poder, cuando quien tiene el poder puede hacerle algo que realmente le dañe”. Se trata de un concepto tan perverso como el de tolerancia. En igualdad de condiciones, en igualdad de derechos, sobran la tolerancia y el consentimiento. Pero esa igualdad de condiciones, esa equipotencia, sigue faltando en gran medida en lo relacionado con el amor y con el sexo. Recordemos la vigencia sorprendente del amor romántico entre los más jóvenes, y de qué manera se conjugan en ese terreno verbos como controlar, dominar o conquistar<sup>13</sup>. En esta concepción del amor todas y todos salimos perdiendo:

Nadie se encuentra con nadie. Los hombres solo se encuentran a sí mismos en su proyección totalizadora y las mujeres se pierden al creerse poderosas cuando en realidad no hacen más que responder al ideal que la masculinidad, en su absoluta desorientación, ha forjado para aplacar su miedo. (Llevadot, 2022, p.143)

En definitiva, el sexo sigue siendo un espacio en el que los hombres sentimos y ejercemos poder, hasta el punto de que Sheila Jeffreys (2021) llega a hablar de un “derecho sexual masculino”. El sexo coitocéntrico y falocéntrico –falonarcista como decía Bourdieu (2002)– es la mejor escenificación de nuestro poder soberano. La centralidad del pene, y de nuestros deseos, en el porno es la metáfora más explícita de los dos presupuestos sobre los que durante siglos hemos construido el orden cultural y político del patriarcado: 1º) Los hombres somos los importantes; 2º) Los hombres somos superiores a las mujeres<sup>14</sup>. De ahí que no sea casualidad que las violaciones sean tan habituales en los imaginarios pornográficos que excitan a tantos hombres y que en los últimos años este tipo de agresiones, lejos de desaparecer, están aumentando, con especial incidencia, entre los más jóvenes (Rojas Paz; Rojas Rodríguez, 2019). La denominada “cultura de la violación” está presente en nuestro ethos colectivo y muy singularmente en la definición de una virilidad que usa el sexo para (re)afirmarse, ante las mujeres y ante sus iguales, así como para de alguna manera castigar a los cuerpos que se salen de los territorios marcados. Por todo ello no es de extrañar que sea en estos discursos y en estas prácticas donde encuentran refugio los hombres que se sienten enfadados y agraviados ante la pérdida de privilegios (Alario Gavilán, 2021).

Los dos presupuestos citados son mentiras que provocan que el estatus masculino sea siempre frágil, esté siempre en crisis, necesitado de demostración y de aval público. De ahí la importancia de la fraternidad, del grupo de iguales, en ese reconocimiento, en el eje horizontal de poder que se articula en la violencia sexual contra las mujeres (Segato, 2016). En estos ejercicios de violencia hay una celebración grupal de la cosificación de las mujeres y un intento de consolidar una virilidad que siempre ha de probarse ante uno mismo y los demás. Las manadas son la expresión más dramática de los pactos entre varones en los

11 En España ha entrado recientemente en vigor la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, en la que, entre otras cuestiones, se elimina la distinción entre “abusos” y “agresiones sexuales”. En concreto, el nuevo artículo 178 del Código Penal establece que “Será castigado con la pena de prisión de uno a cuatro años, como responsable de agresión sexual, el que realice cualquier acto que atente contra la libertad sexual de otra persona sin su consentimiento. Sólo se entenderá que hay consentimiento cuando se haya manifestado libremente mediante actos que, en atención a las circunstancias del caso, expresen de manera clara la voluntad de la persona” (España, 2022).

12 “Es necesario darle más vueltas al tema del consentimiento con el horizonte de que todas las personas sean capaces de decir ‘sí’ o ‘no’ ante las propuestas de otros. Pero quizás tendríamos que ir un poco más allá, reconociendo todo lo que tiene el juego sexual de situaciones no explícitas, todo aquello que incita nuestro deseo porque se mueve en los límites, porque entronca con lo prohibido” (Garaizábal, 2021, p.129).

13 “Aprender a ser mujer es aprender a asumir la posición de otredad y de cuerpo sexuado en un sistema de explotación regido por el dispositivo de la heterosexualidad, aunque ya nadie se lo crea” (Llevadot, 2022, p.58).

14 “Entre el pene y la cámara se produce una simbiosis que nos devuelve la imagen de la omnipotencia de la masculinidad” (Cobo Bedía, 2020, p.117).



que hoy por hoy se sigue reflejando el “contrato sexual”, mediante el cual se produce “una defensa corporativa del estatus, prestigio e impunidad masculinas” (Fabbri, 2021, p.39).

De todo lo anterior es fácil deducir que, como sentenció Kate Millet (2017), “el sexo es una categoría social impregnada de política”. Y lo es porque produce y reproduce relaciones jerárquicas: “Los hombres tienen el dominio, por lo tanto, erotizan la dominación y las mujeres erotizan la subordinación” (Jeffreys, 2021, p.255). Una posición hegemónica de dominio que se mantiene gracias al uso reiterado de múltiples violencias. Entre ellas, la sexual, que se banaliza y se identifica con el sexo; e incluso se nos vende como algo transgresor, rompedor o moderno. Se establece así una íntima conexión entre una larguísima memoria de relatos culturales que incluso han legitimado el uso y abuso de menores de edad, y las narrativas audiovisuales que ahora insisten en la “feminidad enfatizada” (Connell, 1987) y que nos confirman cómo el género se proyecta en mandatos sobre los cuerpos y se inscribe singularmente en el cuerpo de las mujeres. Unos cuerpos de los que los hombres nos hemos adueñado, como también lo hemos hecho, en cuanto sujetos depredadores, de pueblos, territorios y recursos. La masculinidad como “capacidad de adueñarse”, en palabras de Rita Segato (2016)<sup>15</sup>.

## CONCLUSIONES: HACIA *OTRA* POLÍTICA DE LA SEXUALIDAD Y DE LA MASCULINIDAD

“Paradójicamente, la masculinidad se está reproduciendo para extinguirse. En nuestras manos está la dignidad de esa extinción.”  
(Rodríguez, 2020, p.143)

Em primer lugar, necesitamos con urgencia una política de la sexualidad que sea de y para la igualdad. Esto nos obliga, lógicamente, a superar una masculinidad que en cuanto orden totalizante sigue marcando las subjetividades y los modelos relacionales. En esta línea, hemos de partir del “cuestionamiento de los pactos sexuales y órdenes de género en que se producen y reproducen las relaciones de opresión, apropiación, explotación y violencias machistas” (Fabbri, 2021, p.34). Todo ello, a su vez, en un contexto sociopolítico y económico en el que se alimentan y prorrogan prácticas que generan dominio y servidumbres. En buena lógica feminista, ese proyecto civilizatorio alternativo implica situarnos contra cualquier práctica que signifique explotación o negación de la autonomía. De ahí que, por ejemplo, ante una institución tan brutalmente patriarcal como la prostitución no quepa otra respuesta que la que implique acabar con el privilegio de los hombres de tener mujeres a su disposición para satisfacer sus deseos y necesidades sexuales. El foco habría que ponerlo en los proxenetas y en los sujetos prostituidores y todos aquellos que, en muchos casos con su silencio cómplice, legitiman y amparan el sistema prostitucional. El presupuesto indiscutible debería ser el reconocimiento de que, para ser plenamente humanos, tenemos que rechazar “lo que el patriarcado nos pide que seamos, lo que incluye rechazar todas las formas en que los hombres compran y venden cuerpos femeninos cosificados para el placer sexual” (Jensen, 2021, p.23). Este compromiso crítico y transformador de las subjetividades, las relaciones y el poder pasa necesariamente por la energía y el aliento del feminismo, y no solo en cuanto proyecto civilizatorio alternativo, sino también en cuanto “práctica micropolítica” (Jones; Blanco, 2021, p.67), que ha de ser la llave para que hagamos saltar por los aires los pactos que nos mantienen a los hombres como mitad privilegiada del planeta. Es decir, tenemos que “fragilizar el ‘pacto de machos’, agrietar el poder del régimen cis-heteropatriarcal [...]” (Colectivo de Varones Antipatriarcales, 2021, p.125). Y para ello debe ser una estrategia politizar las fisuras y tensiones masculinas, incluso “politizar el malestar masculino” (Véliz; Castignani, 2021, p.132).

En segundo lugar, necesitamos políticas de igualdad dirigidas a hombres y que, de manera singular, pongan en el foco en el ámbito educativo, de tal manera que niños y niñas sean educados con una lógica de sujetos equivalentes. Para ello es urgente

<sup>15</sup> En esta línea, Rita Segato (2017) usa el concepto de “dueñidad”, de un “mundo de dueños”.





empezar a trabajar con los varones a partir de una mirada crítica sobre la masculinidad patriarcal. Esta atención específica debería tener como eje principal la educación en cuatro aspectos esenciales: *no violencia, cuidado, cuerpo y emociones, sexualidad*. Todo ello acompañado de una incorporación seria y rigurosa al currículo escolar del feminismo como teoría política y como movimiento social, de tal manera que se haga parte de la “educación para la ciudadanía”. Esta es la mejor herramienta para proteger las conquistas igualitarias hoy en peligro y para desmontar los discursos reaccionarios que acoge y multiplica un amplio sector de la población masculina. Esta educación desde y para la igualdad debería promover no solo los cambios personales, sino también la necesaria concienciación y compromiso con las transformaciones sociales y políticas que erradiquen de una vez por todas las instituciones y las prácticas que generan desigualdad y violencias. En este sentido, estamos hablando de una educación para la ciudadanía entendida en términos de “justicia de género” y en la que será clave que los hombres nos sintamos interpelados como sujetos activos del cambio.

En tercer lugar, es singularmente urgente, debido a las consecuencias que ya está teniendo la incidencia por ejemplo de la pornografía en los comportamientos de los más jóvenes, una educación sexual que parta del reconocimiento de la autonomía de todos los sujetos y de la consiguiente reciprocidad<sup>16</sup>. No se trata de introducir censuras morales ni puritanas en torno a la sexualidad<sup>17</sup>, sino de plantearnos unas bases éticas que, en definitiva, tienen que ver con el reconocimiento del otro/la otra<sup>18</sup>. Como señala Beatriz Gimeno (2018), introducir

la empatía en el follar (o en cualquier otra relación) quiere decir preocuparse por el otro o la otra, por su bienestar, quiere decir tener la capacidad para ponerse en su lugar, y nada de esto está reñido con ningún tipo de sexo (excepto el sexo machista): el sexo casual, el sexo con muchas o muchos, el sexo con desconocidas/os, el sexo fuerte, el sexo incluso voluntariamente cosificador... el sexo como sea, siempre que se sepa que ahí, al otro lado, hay un ser humano, una mujer, con su propio deseo y con el mismo derecho a que dicho deseo sea atendido y respetado.

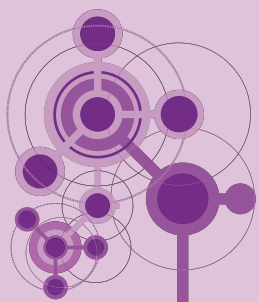
De alguna manera, se trataría de cambiar la lógica del dominio por la de la ternura y la vulnerabilidad, así como de “desmantelar la objetificación sexual y deserotizar el poder” (Kennedy, 2016, p.127)<sup>19</sup>. Es decir, justo lo opuesto a lo que habitualmente ofrece la pornografía, ante la que “la percepción distorsionada provoca desconexión moral (‘no me importa lo que te pasa’) y falta de empatía” (Ballester Brage *et al.*, 2021, p.73). La superación de la sexualidad masculina construida sobre la pulsión de poder exige, a su vez, el reconocimiento de los deseos de las mujeres, la ruptura de un imaginario que las convierte en seres pasivos y silenciados, que las reduce a la mera consideración de objetos con los que los hombres obtenemos placer, tal y como vemos habitualmente en la pornografía consumida ahora masivamente por Internet.

<sup>16</sup> Esta necesidad se hace más evidente ante las dificultades jurídicas que plantean los límites a la pornografía y, más singularmente, la limitada eficacia de los controles del acceso de niños y adolescentes a la pornografía on line (Valero Heredia, 2022).

<sup>17</sup> “El feminismo radical es un feminismo profundamente prosexo, partiendo de un concepto de sexo en que las mujeres son humanizadas y no deshumanizadas” (Alario Gavilán, 2021, p.404). De ahí que sea necesario “reconocer a las personas jóvenes como agentes que actúan y transforman la realidad social, en vez de convertirlas en un receptáculo de los pánicos morales sobre lo sexual” (Parra Abaunza, 2021, p.144).

<sup>18</sup> En este sentido, estoy de acuerdo con Mónica Alario Gavilán (2021) cuando concluye que no solo hace falta una educación sexual, sino una educación para la igualdad, es decir, que ofrezca herramientas para relacionarnos de manera igualitaria en todos los contextos de nuestras vidas.

<sup>19</sup> “Del lado de los hombres, desmantelar la objetificación sexual equivale a evitar vivenciar a la mujer como portadora involuntaria de múltiples significados sexuales entramados con múltiples narrativas sexuales e intentar vivenciarla como una ‘persona real’. Del lado de las mujeres, equivale a sacrificar el posible placer, evitar la posible degradación y renunciar al posible poder que podrían resultar de desempeñar el rol de objeto en la fantasía sexual. Deserotizar el poder en el sexo quiere decir buscar la carga sexual, la excitación sexual que a veces está presente cuando el otro es ‘igual’ y al mismo tiempo ‘diferente’, sin que la diferencia implique ninguna clase de jerarquía. También quiere decir ‘desprogramar’ la propia excitación ante las imágenes de dominación y sumisión” (Kennedy, 2016, p.127).



Este desmantelamiento de las lógicas patriarcales supone incorporar al ámbito de la sexualidad una ética de la responsabilidad<sup>20</sup>, en paralelo a la garantía efectiva de la autonomía sexual de las mujeres<sup>21</sup>. Además, habría que vindicar la lógica del placer compartido, de tal manera que superemos el paradigma del “consentimiento” y en el que la masculinidad sea “compañera, no permanentemente competidora ni avasalladora. Queremos goce, placer, reciprocidad, reconocimiento, no un show de masculinidad proveedora en directo” (Requena Aguilar, 2022, p.109). La ecuación es sencilla de explicar y difícil de asumir: cambiar poder por placer, el eje vertical por el horizontal, el dominio por la reciprocidad, lo normal/normativo por lo real/monstruoso.

En cuarto lugar, todo ello no debería ser sino parte del recorrido hacia ese horizonte utópico –porque la utopía y la imaginación son los motores de transformación social– que nos lleve a una sociedad sin géneros. Es decir, en la que los mandatos de masculinidad y feminidad no condicionen las oportunidades, expectativas y marcos relacionales de los sujetos, de tal manera que eso que la Constitución española identifica como “libre desarrollo de la personalidad” (España, 1978, art.10.1) incorpore también la ruptura de los corsés que durante siglos no han obligado a responder a las expectativas del sistema sexo/género y a las directrices de un marco heteronormativo y binario. En este sentido, una de las claves a aprehender sería justamente que no existen los “cuerpos equivocados” (Missé, 2018) y que el mismo derecho debería tener presente la consolidación de un nuevo paradigma de “sujeto” más complejo y diverso. Por todo ello, no se trataría, en lo que a los hombres se refiere, de encontrar “nuevas masculinidades” ni siquiera de desarmar la masculinidad (Ranea Triviño, 2021), sino más bien de abolirla. *Que se la metan los hombres por el culo*, como nos diría hoy Molly Bloom.

## REFERENCIAS

ALARIO GAVILÁN, Mónica. *Política sexual de la pornografía: sexo, desigualdad, violencia*. Madrid: Cátedra, 2021.

AMORÓS PUENTE, Celia. Espacio de los iguales, espacio de las idénticas: notas sobre poder y principio de individuación. *Arbor*, Madrid, v.128, n.503-504, p.113-127, 1987.

BALLESTER BRAGE, Lluís *et al.* Nueva pornografía y desconexión empática. *Atlánticas*, Coruña, v.6, n.1, p.67-105, 2021. doi:<https://doi.org/10.17979/arief.2021.6.1.7075>.

BLESTCHER, Facundo. Masculinidades en cuestión y síntomas de la solución paterna en psicoanálisis: incomodidades de una intensificación. *In: FABBRI, Luciano (comp.). La masculinidad incomodada*. Rosario: UNR: Homo Sapiens, 2021. p.107-120.

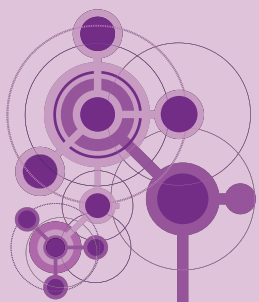
BOURDIEU, Pierre. *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama, 2002.

COBO BEDÍA, Rosa. *Pornografía: el placer del poder*. Barcelona: Ediciones B, 2020.

COLECTIVO DE VARONES ANTIPATRIARCALES. Hacia una estrategia feminista interseccional para disputar los cuerpos masculinizados al patriarcado. *In: FABBRI, Luciano (comp.). La masculinidad incomodada*. Rosario: UNR: Homo Sapiens, 2021. p.123-136.

<sup>20</sup> Pensemos por ejemplo en la irresponsabilidad mayoritaria de los hombres con respecto a la contracepción y, en paralelo, la carga excesiva que ello supone todavía hoy de manera principal para las mujeres.

<sup>21</sup> En este sentido, Ana Requena Aguilar (2020, p.126) reclama un “feminismo vibrante” como “alternativa a un discurso donde el terror sexual nos sitúa solo como víctimas y el miedo nos disciplina”. Un feminismo que, es de suponer, sea visto como un peligro por muchos hombres, ya que “la mujer sexualmente autónoma es una amenaza potencial para todos los hombres porque su existencia desafiante deja traslucir que ninguna mujer es ‘de verdad’, como el patriarcado promete que la madona será una mujer de verdad” (Kennedy, 2016, p.122).



CONNELL, Raewyn W. *Gender and power: society, the person, and sexual politics*. Redwood City: Stanford University Press, 1987.

DE MIGUEL, Ana. *Neoliberalismo sexual: el mito de la libre elección*. Madrid: Cátedra, 2015.

ESPAÑA. [(1978)]. Constitución Española. *Boletín Oficial del Estado*, Madrid, n.311, p.29313-29424, 29 dic. 1978.

ESPAÑA. Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual. *Boletín Oficial del Estado*, Madrid, n.215, p.124199-124269, 7 sep. 2022.

FABBRI, Luciano. La masculinidad como proyecto político extractivista: una propuesta de re-conceptualización. In: FABBRI, Luciano (comp.). *La masculinidad incomodada*. Rosario: UNR: Homo Sapiens, 2021. p.27-44.

FAVARO, Laura; DE MIGUEL, Ana. ¿Pornografía feminista, pornografía antirracista y pornografía antiglobalización? Para una crítica del proceso de pornificación cultural. *Labrys, Études Féministes/Estudos Feministas*, Brasília, DF, n.29, p.1-20, 2016.

GARIZÁBAL, Cristina. El sexo en disputa: relatos feministas sobre sexualidad. In: SERRA, Clara; GARIZÁBAL, Cristina; MACAYA, Laura (coord.). *Alianzas rebeldes: un feminismo más allá de la identidad*. Barcelona: Bellaterra, 2021. p.123-135.

GIMENO, Beatriz. Sexo y empatía: las bases éticas del follar. *Contexto y acción*, Madrid, 27 mayo 2018. Disponible em: <https://ctxt.es/es/20180523/Firmas/19815/sexo-feminismo-empatia-sexualidad-machista.htm#.Wwr4RCS1d9p.twitter>. Acceso em: 19 maio 2022.

JEFFREYS, Sheila. Entrevista a Sheila Jeffreys. La humillación de las mujeres para la excitación de los hombres. [Entrevista cedida a] Lydia Delicado-Moratalla. *Atlánticas*, Coruña, v.6, n.1, p.247-261, 2021. doi:<https://doi.org/10.17979/arief.2021.6.1.7315>.

JENSEN, Robert. Men and pornography: illusions, delusions, and the struggle for intimacy in patriarchy. *Atlánticas*, Coruña, v.6, n.1, p.15-29, 2021. doi:<https://doi.org/10.17979/arief.2021.6.1.7129>.

JONES, Daniel; BLANCO, Rafael. Varones atravesados por los feminismos. Deconstrucción, distancia y reforzamiento del género. In: FABBRI, Luciano (comp.). *La masculinidad incomodada*. Rosario: UNR: Homo Sapiens, 2021. p.45-60.

KENNEDY, Duncan. *Abuso sexual y vestimenta sexy: cómo disfrutar del erotismo sin reproducir la lógica de la dominación masculina*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2016.

KIMMEL, Michael. *Angry white men: american masculinity at the end of an era*. New York: Nation Books, 2013.

LLEVADOT, Laura. *Mi herida existía antes que yo: feminismo y crítica de la diferencia sexual*. Barcelona: Tusquets, 2022.

MENÉNDEZ MENÉNDEZ, María Isabel. Culo prieto, cabeza ausente: una reflexión feminista sobre la pornograficación cultural en las industrias culturales. *Atlánticas*, v.6, n.1, p.106-135, 2021. doi:<https://doi.org/10.17979/arief.2021.6.1.7078>.

MILLET, Kate. *Política sexual*. Madrid: Cátedra, 2017.

MISSÉ, Miquel. *A la conquista del cuerpo equivocado*. Barcelona: Madrid: Egales, 2018.



PARRA ABAUNZA, Noemí. *¿La juventud está perdida? Jóvenes y sexualidad: entre el placer y el peligro*. In: SERRA, Clara; GARAIZÁBAL, Cristina; MACAYA, Laura (coord.). *Alianzas rebeldes: un feminismo más allá de la identidad*. Barcelona: Bellaterra, 2021. p.137-144.

RANEA TRIVIÑO, Beatriz. *Desarmar la masculinidad: los hombres ante la era del feminismo*. Madrid: Catarata, 2021.

REQUENA AGUILAR, Ana. *Feminismo vibrante: si no hay placer, no es nuestra revolución*. Barcelona: Roca, 2020.

RODRÍGUEZ, Antonio J. *La nueva masculinidad de siempre: capitalismo, deseo y falofobias*. Barcelona: Anagrama, 2020.

ROJAS PAZ, Lorena; ROJAS RODRÍGUEZ, Gisella. Los delitos sexuales cometidos por menores crecen un 70% en cuatro años. *El Mundo*, Madrid, 13 oct. 2019. Disponible em: <https://www.elmundo.es/espana/2019/10/13/5d8b8ee4fdddff7e898b4644.html>. Acceso em: 20 maio 2022.

SÁEZ, Javier; CARRASCOSA, Sejo. *Por el culo: políticas anales*. Barcelona: Madrid: Egales, 2011.

SALAZAR BENÍTEZ, Octavio. Democracia paritaria y Estado constitucional: de las cuotas a la ciudadanía "radicalmente" democrática. *IgualdadES*, Madrid, ano1, n.1, p.43-81, 2019.

SALAZAR BENÍTEZ, Octavio. *La gestación para otros: una reflexión jurídico-constitucional sobre el conflicto entre deseos y derechos*. Madrid: Dykinson, 2018.

SEGATO, Rita Laura. "El cuerpo de las mujeres es un lugar en el que se manifiesta el fracaso del Estado". [Entrevista cedida a] Nuria Alabao. *Contexto y Acción*, Madrid, 15 mar. 2017. Disponible em: <https://ctxt.es/es/20170315/Politica/11576/Feminismo-Violencia-de-g%C3%A9nero-Rita-Laura-Segato-La-guerra-contra-las-mujeres-Nuria-Alabao.htm>. Acceso em: 17 maio 2022.

SEGATO, Rita Laura. *La guerra contra las mujeres*. Madrid: Traficantes de Sueños, 2016.

SEGATO, Rita Laura. *Las estructuras elementales de la violencia: ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. 2.ed. Buenos Aires: Prometeo, 2010.

SIMPSON, Mark. Spornosexuales: una revolución permanente y espectacular. Sobre la metrosexualidad de segunda generación y su "androginia de los andrógenos". *Quaderns de l'Institut Català d'Antropologia*, Barcelona, n.34, p.157-176, 2018.

VALERO HEREDIA, Ana. *La libertad de la pornografía*. Sevilla: Athenaica, 2022.

VÉLIZ, Ignacio; CASTIGNANI, Franco. ¿After Chabones? Un intento de diálogo en la desorientación. In: FABBRÍ, Luciano (comp.). *La masculinidad incomodada*. Rosario: UNR: Homo Sapiens, 2021. p.61-70.